



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL	IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX	PERMISO No IM10-0008 TOMO CCXXXII DURANGO, DGO., JUEVES 6 DE JULIO DE 2017
DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.	LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO	No. 54
ACUERDO.-	PODER EJECUTIVO CONTENIDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS O INFORMES QUE REMITAN LA PARTE ACTORA, TERCEROS INTERESADOS O AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES, DURANTE LA SUSTANCIACION DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION QUE CORRESPONDA CONOCER Y RESOLVER AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 2
ESTADO FINANCIERO.-	CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 7
SOLICITUD.-	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, LA C. RUTH QUIROZ AVILA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN INTEGRACION SOCIAL ADULTOS MAYORES A. C. SOLICITA EL APoyo PARA OBTENER 50 JUEGOS DE PLACAS PARA LOS AGREMIADOS.	PAG. 10
SOLICITUD.-	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EL C. BAUDELIo HUMBERTO CUELLAR GONZALEZ, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA CUVIGOMA, S.A DE C.V, PARA SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION DE SERVICIO URBANO DE LA DENOMINADA RUTA BUGAMBILIAS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.	PAG. 11

TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE DURANGO

ACUERDO DE VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS O INFORMES QUE REMITAN LA PARTE ACTORA, TERCEROS INTERESADOS O AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES, DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE CORRESPONDA CONOCER Y RESOLVER AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.

CONSIDERANDO:

- I. Los artículos 141, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 130 y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, disponen que el Tribunal Electoral es el órgano especializado, dotado de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, encargado de conocer y resolver los conflictos en materia electoral, y funcionará permanentemente con una Sala Colegiada.
- II. El artículo 132, apartado B, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establecen que el Tribunal Electoral está facultado para dictar los acuerdos generales necesarios para su adecuado funcionamiento.
- III. El artículo 136, fracción XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en relación con los numerales 20, fracción II, 21 y 22, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, establece como facultad de los Magistrados Electorales, formular los requerimientos ordinarios necesarios para la integración de los expedientes, y solicitar cualquier informe o documento que pueda servir para la sustanciación de los expedientes, obrando en poder de los órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de las autoridades federales, estatales o municipales, de los partidos políticos o de particulares.
- IV. El artículo 4, párrafo 2, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, establece como medios de defensa el juicio electoral, el juicio

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, y el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el instituto y sus servidores, y por su parte, el artículo 5 de la misma ley, dispone que será el Tribunal Electoral del Estado de Durango, el competente para conocer y resolver los referidos medios de impugnación.

V. Los artículos 1 y 17, párrafo segundo, de la Constitución General de la República, garantizan el respeto a los derechos humanos y el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, por lo que, en el ámbito de sus competencias, es preciso que el Tribunal Electoral del Estado de Durango continúe permanentemente con el proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de impartición de justicia, y para lograr dicho fin, se requiere el uso de las tecnologías de la información y comunicación, cuyas herramientas permiten transmitir, procesar y difundir información de manera instantánea.

En este sentido, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en aras de ir a la vanguardia realiza un esfuerzo permanente por incorporar a sus labores diarias instrumentos tecnológicos que faciliten y hagan más eficiente su función y que, a su vez, permitan a los ciudadanos, partidos políticos, candidatos, organizaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos, coaliciones y autoridades electorales, el cumplimiento oportuno de algún requerimiento o rendir informe en los medios de impugnación en que intervengan, y que le corresponda conocer y resolver a este órgano jurisdiccional; al efecto, se estima conveniente implementar una cuenta de correo electrónico, que podrá ser utilizada para la recepción de todo tipo de documentos que remitan los actores, terceros interesados y autoridades electorales, y que permitirá sistematizar y compartir de manera más ágil los documentos electorales, así como imprimir un mayor dinamismo en la sustanciación de los juicios.

TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE DURANGO

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 130, 131 y 132, apartado B, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, se expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se instituye la siguiente cuenta de correo electrónico:

cumplimientos@tedgo.gob.mx

SEGUNDO. Se autoriza la remisión a la citada cuenta de correo electrónico, todo tipo de documentos que envíen los actores, terceros interesados y autoridades electorales que intervengan en los medios de impugnación que corresponda conocer y resolver al Tribunal Electoral del Estado de Durango, en relación a los requerimientos que sean formulados por los Magistrados que integran la Sala Colegiada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debido conocimiento, notifíquese este acuerdo por oficio a las autoridades electorales y partidos políticos; al público en general por estrados de este órgano jurisdiccional; así mismo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página que tiene este órgano judicial en Internet.

Así lo acordaron los Magistrados que integran la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. - - - - -

DR. RAÚL MONTAÑA ZAMORA
MAGISTRADO PRESIDENTE

DRA. MARÍA MAGDALENA ALANIS HERRERA
MAGISTRADA

LIC. JAVIER MIER MIER
MAGISTRADO

LIC. DAMIÁN CARMONA GRACIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CON FUNDAMENTO EN LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA CONTENIDA EN TRES FOJAS ÚTILES, CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS O INFORMES QUE REMITAN LA PARTE ACTORA, TERCEROS INTERESADOS O AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES, DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE CORRESPONDA CONOCER Y RESOLVER AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, DICTADO POR LA SALA COLEGIADA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, QUE TUVE A LA VISTA Y REALICÉ EL COTEJO CORRESPONDIENTE, Y SE EXPIDE PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. CONSTE.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 4 DE JULIO DE 2017

LIC. DAMIÁN CARMONA GRACIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE DURANGO
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ESTADO FINANCIERO

Estado de Situación Financiera
Al 31 de mayo del 2017
(Pasos)

Ente Público: DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

ACTIVO	CONCEPTO	Año	CONCEPTO	Año
		2017		2017
PASIVO				
Activo Circulante	Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	114,584,441.06	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,639,834.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Documentos por Pagar a Corto Plazo	107,650,873.50	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-
Invenarios	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	25,247.39	Titulos y Valores a Corto Plazo	-
Almacenes	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	157,509.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-
Estimado por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	Provisiones a Corto Plazo	52,628,227.99	Otros Pasivos a Corto Plazo	-
Otros Activos Circulantes				
Total de Activos Circulantes	Total de Pasivos Circulantes	169,790,243.61	121,161,355.32	
Activo No Circulante	Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	296,022,835.32	Deuda Pública a Largo Plazo	49,200,000.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Documentos por Pagar a Largo Plazo	158,558,389.63	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	15,557,688.78
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	5,766,209.18	Provisiones a Largo Plazo	17,683,770.32
Bienes Muebles		1,059,789.98		
Actos Intangibles				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes				
Total de Activos No Circulantes	Total de Pasivos No Circulantes	448,982,228.17	119,028,087.12	
Total del Activo	Total del Pasivo	618,772,571.78	240,169,482.44	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>				
Aportaciones		12,241,205.75		
Donaciones de Capital				
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		386,341,883.69		
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revaluos				
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
<i>Efectos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
Total Hacienda Pública/Patrimonio	Totals Hacienda Pública/Patrimonio	378,583,089.34	618,772,571.78	

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Anexos son exactos, completos y representativos del ejercicio.

C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

JOSE ANTONIO ESPINOZA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE LA DPF

Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de mayo del 2017
(Pasos)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Estado Público:		2017	2017
Concepto		Concepto	Concepto
INGRESOS Y OTROS GENERICOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de lo Górnal	234,419,505.86	Gastos de Funcionamiento	23,345,651.11
Impuestos	-	Servicios Personales	17,578,301.38
Contribuciones de Seguridad Social	183,082,608.32	Materiales y Suministros	4,359,171.40
Contribuciones de Magistras	-	Servicios Generales	1,407,988.35
Deudores	-	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	366,358,688.45
Productos de Tipo Corriente	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Recoveco-bancarios de Tercer Constituto	-	Transferencias al Resto del Sector Público	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	51,336,900.54	Subsidios y Subvenciones	
Ingresos no Comprendidos en los Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	Ayudas Sociales	64,054.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,535,820.00	Pensiones y Jubilaciones	366,294,604.45
Participaciones y Aportaciones	-	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,535,820.00	Transferencias a la Seguridad Social	
Otros Ingresos y Beneficios	0.12	Donativos	
Ingresos Financieros	-	Transferencias al Exterior	
Incremento por Vención de Inventarios	-	Participaciones y Aportació.es	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detérioro u Obsolescencia	-	Participaciones	
Disminución del Exceso de Provisiones	-	Aportaciones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.12	Convenios	
Total de Ingresos y Otras Beneficios	321,955,326.98	Intereses, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Pública	
		Intereses de la Deuda Pública	
		Comisiones de la Deuda Pública	
		Gastos de la Deuda Pública	
		Costo por Coberturas	
		Apoyos Financieros	
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,083,858.64
		Estimaciones, Depreciaciones, Deténeros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,009,921.11
		Provisiones	
		Dismisión de Inventarios	
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detérioro y Obsolescencia	
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
		Otros Gastos	73,937.53
		Inversión Pública	
		Inversión Pública no Capitalizable	
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	380,788,218.20
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	68,632,891.22

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor jurídico hasta que las Entidades o Dependencias que lo emiten lo aprueben.


 C.P. ANA SEBASTIÁN ALARCÓN M. FERNANDO
 DIRECTOR GENERAL DE LA D.E.P.

SOLICITUDES



DIRECCIÓN
DE TRANSPORTES
DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Ante el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, la C. RUTH QUIROZ AVILA, en su carácter de presidenta de la Organización Integración Social Adultos Mayores A. C. presentó solicitud en los siguientes términos:

"Por medio de la presente le solicito el apoyo para obtener 50 juegos de placas para los agremiados de la Organización Integración Social Adultos Mayores A.C. ya que estos tiene tiempo prestando el servicio del transporte público y en la actualidad desean ser los titulares de dichas concesiones"

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Durango. a 30 de mayo de 2017

(publicar 2 veces, una cada diez días)



SUBSECRETARÍA
DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTES



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Ante el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, el C. BAUDELI
HUMBERTO CUELLAR GONZÁLEZ, representante legal y apoderado general de la empresa
CUVIGOMA, S.A DE C.V. presento solicitud en los siguientes términos:

“Por medio de la presente comparezco ante usted para solicitar el otorgamiento, en favor de mi representada, de la concesión de servicio urbano de la denominada Ruta Bugambilias de la Ciudad de Gómez Palacio “conforme al formato detallado en el anexo al presente.”

Lo que se publica en este periódico de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria De Durango, Dgo. a 29 de Junio De 2017



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Privada Dolores del Río No. 103 Col. Los Ángeles de Durango, Dgo. C.P. 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado